

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DEL LUXEM.

Nueva-York, 15 de septiembre.

La Comisión de Médicos y Arquitectos de la Cámara de Representantes...

En la ciudad de Nueva York...

Ahora pasará el asunto a la Comisión Mixta...

Es imposible conjeturar el resultado.

Lisboa, 15 de septiembre.

Hand desaparecieron las flores que aquejaban al Rey Don Carlos...

Comunican de Sidney que se teme allí que la huelga se generalice...

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 15 de septiembre.

Carce en absoluto de fundación la noticia de que se hayan abierto negociaciones para celebrar un tratado de comercio con los Estados Unidos.

Se asegura que en el Consejo de Ministros que se celebrará hoy, el Ministerio de Hacienda...

En el discurso pronunciado por el Ministro de Justicia...

La reforma del Código Penal...

El Proprietario y el Freinista...

He terminado la huelga de Southampton...

La primera sesión tuvo que suspenderse a causa del tumulto exterior...

Telegrafía de Madrid que desde anoche a las diez...

El fuego tuvo su origen en el patio de la Alhambra...

Los daños son considerables.

Comunican de Rio Janeiro que se están efectuando las elecciones para la Asamblea constituyente.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 15 de septiembre.

En la madrugada de hoy ha estallado un gran incendio en el palacio de la Alhambra...

El fuego comenzó en el patio de los Leones...

La Alhambra se en estos instantes una inmensa hoguera...

La noticia de este suceso ha causado general sentimiento en toda España.

Berlín, 15 de septiembre.

Ha ocurrido una explosión en la mina de carbón Maybach...

Según despacho recibido de Rio Janeiro...

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, 15 de septiembre.

Onzas españolas, \$ 81.70.

Onzas españolas, \$ 81.70.

Cambios sobre Londres, 60 días (banqueros), \$ 84.80.

Idem sobre París, 60 días (banqueros), \$ 4 francos 25 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 días (banqueros), \$ 4.95.

Bonos registrados de los Estados Unidos, \$ 100, a 120 cts. emp. 96.

Contratras, a los 90 días, \$ 6 a 116.

Contratras, costo y flete, \$ 31.

Regular a buen rollo, de \$ 716 a \$ 916.

Artículo de miel, de \$ 5 a \$ 116.

Miércoles 17 de septiembre.

El mercado quieto, pero los precios se sosten.

VENTIDAS: 11,200 sacos de arcaer. Manteca (Whitcox), en toneladas, \$ 6.50.

Arcaer de remolacha, \$ 1411.

Arcaer contratras, por 96, \$ 183.

Idem regular refino, \$ 135.

Consolidados, a 95 1/8 ex-interés.

Centro por 100 español, a 78; ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, \$ 4 por 100.

Renta, \$ 8 por 100, 4.90 francos 17 cts. ex-interés.

Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con excepción de los que se refieren a la Ley de...

MERCADO DE AZUCARES.

Septiembre 16 de 1890.

La firme actitud de los tenedores de frutos que pretenden precios más elevados...

El mercado de azúcares, no habiéndose efectuado hoy operación alguna.

COTIZACIONES DE CAMBIOS.

COLEGIO DE CORREDORES.

ESPAÑA.

INGLATERRA.

FRANCIA.

ALEMANIA.

ESTADOS-UNIDOS.

RESOLUCION MIBRAN.

ACCIONES PUBLICAS.

NOTICIAS DE VALORES.

FONDOS PUBLICOS.

ACCIONES.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

BOQUES A LA CARGA.

PARA CANARIAS VIA NEW-YORK.

Saldrá a la mayor velocidad la barca española "María Luisa"...

Vapores de travesía.

PLANT STEAMSHIP LINE.

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores-corrreos americanos.

MASCOTTE Y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados...

SE ESPERAN.

17 Orizaba Nueva York.

18 Orizaba Nueva York.

19 Orizaba Nueva York.

20 Orizaba Nueva York.

21 Orizaba Nueva York.

22 Orizaba Nueva York.

23 Orizaba Nueva York.

24 Orizaba Nueva York.

25 Orizaba Nueva York.

26 Orizaba Nueva York.

27 Orizaba Nueva York.

28 Orizaba Nueva York.

29 Orizaba Nueva York.

30 Orizaba Nueva York.

31 Orizaba Nueva York.

32 Orizaba Nueva York.

33 Orizaba Nueva York.

34 Orizaba Nueva York.

35 Orizaba Nueva York.

36 Orizaba Nueva York.

37 Orizaba Nueva York.

38 Orizaba Nueva York.

39 Orizaba Nueva York.

40 Orizaba Nueva York.

41 Orizaba Nueva York.

42 Orizaba Nueva York.

43 Orizaba Nueva York.

44 Orizaba Nueva York.

45 Orizaba Nueva York.

46 Orizaba Nueva York.

47 Orizaba Nueva York.

48 Orizaba Nueva York.

49 Orizaba Nueva York.

50 Orizaba Nueva York.

51 Orizaba Nueva York.

52 Orizaba Nueva York.

53 Orizaba Nueva York.

54 Orizaba Nueva York.

55 Orizaba Nueva York.

56 Orizaba Nueva York.

57 Orizaba Nueva York.

58 Orizaba Nueva York.

59 Orizaba Nueva York.

60 Orizaba Nueva York.

61 Orizaba Nueva York.

62 Orizaba Nueva York.

63 Orizaba Nueva York.

64 Orizaba Nueva York.

65 Orizaba Nueva York.

66 Orizaba Nueva York.

67 Orizaba Nueva York.

68 Orizaba Nueva York.

69 Orizaba Nueva York.

70 Orizaba Nueva York.

71 Orizaba Nueva York.

72 Orizaba Nueva York.

73 Orizaba Nueva York.

74 Orizaba Nueva York.

75 Orizaba Nueva York.

76 Orizaba Nueva York.

77 Orizaba Nueva York.

78 Orizaba Nueva York.

79 Orizaba Nueva York.

80 Orizaba Nueva York.

81 Orizaba Nueva York.

82 Orizaba Nueva York.

83 Orizaba Nueva York.

84 Orizaba Nueva York.

85 Orizaba Nueva York.

86 Orizaba Nueva York.

87 Orizaba Nueva York.

88 Orizaba Nueva York.

89 Orizaba Nueva York.

90 Orizaba Nueva York.

91 Orizaba Nueva York.

92 Orizaba Nueva York.

93 Orizaba Nueva York.

94 Orizaba Nueva York.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

EL VAPOR-CORREO REINA MARIA CRISTINA.

Saldrá para el Santander el 20 de septiembre...

El vapor-correro HABANA.

Saldrá para New-York el 19 del corriente...

El vapor-correro BORUSSIA.

Admite carga para los puertos de origen...

El vapor-correro TEUTONIA.

Admite carga para los puertos de origen...

El vapor-correro EL VALDE P. IGLESIAS.

Saldrá para New-York el 19 del corriente...

El vapor-correro LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.-Esta Compañía tiene abierta una poliza...

Vapor español CLARA.

Dedicado este vapor a la línea de Sagua y Caibarién.

Vapor español ADHILA.

Dedicado este vapor a la línea de Sagua y Caibarién.

Vapor español RAMON DE HERRERA.

Saldrá el 22 de octubre...

Vapor español GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

Entre Obispo y Oropesa.

J. A. BANCES Y CA BANQUERO OBISPO 21, HABANA.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

Entre Obispo y Oropesa.

J. A. BANCES Y CA BANQUERO OBISPO 21, HABANA.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

Entre Obispo y Oropesa.

J. A. BANCES Y CA BANQUERO OBISPO 21, HABANA.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

Entre Obispo y Oropesa.

J. A. BANCES Y CA BANQUERO OBISPO 21, HABANA.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

Entre Obispo y Oropesa.

J. A. BANCES Y CA BANQUERO OBISPO 21, HABANA.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

Entre Obispo y Oropesa.

J. A. BANCES Y CA BANQUERO OBISPO 21, HABANA.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CA GIRO DE LETRAS.

El tratado de comercio.

Entre aquellos artículos que constituyen la principal importación, en esta Isla, de productos nacionales, señalamos cuatro: vino, aceites, frutas, corcho, que no pueden tener la competencia norteamericana, por muy extensa que sean las concesiones que a ésta última otorgue el convenio comercial, por el que abogamos. La dificultad surde de la apreciación que se forme acerca de los demás artículos que comprenden el cuadro que hemos redactado para que sirva de base a nuestro examen de lo que representa dicha importación nacional en Cuba.

Respecto de los tejidos de algodón y de lana, productos de una industria que ha alcanzado considerable progreso y adelanto en nuestras laboriosas provincias catalanas, hay que reconocer que la Metrópoli no debe preocuparse tampoco por razón de aquella competencia, siendo un hecho notorio que tal industria no ha llegado en los Estados Unidos a la altura en que se encuentra en Francia, Inglaterra y Alemania, países que serían, en todo caso, los que pudieran disputar, por la excelencia del artículo y por el reducido precio, la preferencia a la producción nacional. Tenemos que confesar, y lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que aranea nuestra confusión del convenio de los tejidos de algodón y lana, que el comercio de la industria catalana, en un tratado comercial, lejos de tener, repetimos, que disminuya por esa causa la importación de tejidos peninsulares en la Isla de Cuba; hay, por el contrario, que contar fundadamente que aumentará, a pesar, y acaso por virtud de la modificación que se introduzca en la actual ley de relaciones mercantiles. En efecto: aquellos fabricantes no dedican ya solamente su inagotable actividad y sus capitales a las exigencias del mercado interior, con el que, no hace muchos años, se contentaban, proclamándose decididos partidarios de un exagerado proteccionismo, sino que intentan, con noble alicio y emulación, llevar a mercados lejanos, así los artículos españoles, como los extranjeros, los productos de sus industrias, convencidos de esta verdad: que no hay peores enemigos del progreso de esas industrias que la rutina y la excesiva confianza en la seguridad de un mercado invariable, garantizado por una protección artificial.

Un hermoso ejemplo de lo arraigado de esa convicción en sus inteligentes espíritus dieron nuestros productores catalanes, convocados recientemente a un certamen que revisó la importancia de la Exposición de Barcelona. Aquellos fabricantes que maravillaron al mismo extranjero con el portentoso alarde de su poder industrial, no han de ser ciertamente los que busquen en un reducido campo de acción ventajosas transacciones. El movimiento industrial de demanda, en nuestros tiempos de tráfico universal, que nadie se detenga en la vertiginosa carrera del adelanto progresivo, y nuestros hermanos, los catalanes, se han dado perfecta cuenta de eso mismo.

Un convenio y entusiasta partidario del proteccionismo teórico, profundo conocedor y amante de la industria catalana, a la cual presta aquella atención que a todo hijo de dicha hermosa región de España merece el progreso de su tierra natal, nos ha confesado que, dejando a salvo sus doctrinas económicas, reconoca, en el terreno de los hechos, en ese orden, el único práctico, que el más eficaz y activo estímulo del prodigioso avance de la industria catalana, en estos últimos años, fué el alii tan maldecido tratado de comercio con Francia. El, agregaba, nos enseñó que no podíamos dormirnos en nuestros laureles. ¿Qué motivo pudo haber para esperar otra cosa de un acuerdo de nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos?

Ya lo dignos en otra ocasión: la industria no vive en la inacción; necesita del movimiento, y el movimiento lo engendra la inevitable necesidad de contrarrestar la íntima competencia. Debemos repetir que ésta no está establecida propiamente, en lo que se refiere a los tejidos de algodón y de lana, a los que especialmente venimos ahora contrayéndonos, con los productos de la industria de los Estados Unidos, sino con los de las principales naciones manufactureras de Europa. Hemos citado, en particular, a Francia, a Inglaterra y a Alemania. No es éste, pues, el peligro para la industria nacional, que hubiera de resultar del convenio mercantil con la República del Norte de América, celebrado con el objeto de favorecer los intereses de la agricultura y de la industria de la Isla de Cuba.

Tampoco vemos asomar ese peligro en lo que corresponde a la posible disminución de los productos de la importación de las conservas alimenticias, elaboradas en la Península, si se relajaran los derechos arancelarios que satisfacen las conservas americanas, dentro siempre de un prudente espíritu de protección al producto nacional. No es ilusión del deseo afirmar que las segundas aparezcan siempre con caracteres de notable inferioridad, respecto de aquellas que verdaderamente pueden luchar, con las procedentes de Francia, de Alemania y aún de Italia, por más que las de esta última no hayan alcanzado nunca entre nosotros la preponderancia conquistada por las de las dos primeras naciones.

Sensible nos es tener que consignar ese hecho; es a saber, que las conservas francesas, alemanas e italianas pueden mantener y mantener en realidad la competencia con nuestras conservas nacionales; cuando no es menor notorio el de que éstas últimas costean pesados y tan abundantes en el precio y en la calidad, que aquellos campos proporcionan una que no tiene rival. Últimas que esa profusión de dones con que nos favoreció la naturaleza no sea debidamente aprovechada; íntima que se abandone la industria de productos alimenticios en la Península, al extremo de soportar una competencia que debería resistir victoriosamente, por lo abundante y escogido de las primeras materias. Un sólo artículo entre éstos de que nos ocupamos, basta para servir de convincente ejemplo: en dónde podrían encontrarse mejores elementos para la confección del embudo? Sacandnos nuestra patria a indolencia, porque venimos de rigurosa no nos faltan, mereced a los cuales podría la España peninsular sostener un comercio importantísimo con la España insular.

De manera que, por lo que respecta a los productos de conserva alimenticia, no hay por qué temer los efectos del tratado mercantil con los Estados Unidos; pero sí algunas desventajas resultaran, nos encontramos en condiciones de compensar con otros beneficios de una superior industria nacional establecida en preferentes condiciones de prosperidad y progreso.

¡Hemos de repetir aquí cuanto se ha escrito acerca de la importación de las harinas nacionales en nuestro mercado? No es tal nuestro propósito: la cuestión es bastante conocida, y así como en sí mil veces discutida. En nuestros recientes trabajos, hemos demostrado con datos estadísticos incontestables, que la Península se ve obligada a importar considerables cantidades de harina y de trigo del extranjero, porque su producción es insuficiente para llenar las necesidades de su consumo interior; y hemos dicho también lo que resulta de ese hecho que nadie se atreverá a negar. La consecuencia de lo expuesto es que, con un prudente comercio con nuestros vecinos, podrán acaso servirnos para el comercio exterior, pero no sólo se dedicará a la realización de un negocio mercantil; pero, que, en resumen, ni las utilidades que hoy produce, ni el daño que a la agricultura nacional; ni el beneficio que puedan experimentar se reflejará en el daño de esa agricultura, considerada en su conjunto, y no por lo que corresponde a la mera interés particular.

Identicas consideraciones a las que acabamos de consignar se aplican a la importación de la harina nacional; únicamente, porque de ampliar nuestras ideas, este trabajo se haría enojoso y sin fin; debemos exponer acerca del arroz y de las pastas. Basten los siguientes elocuentes guisantes.

Con este motivo se reunió la Junta de Decanos de la Universidad, acordando pedir al Sr. Rector que solicitase del Excmo. Sr. Gobernador General se sirva pedir por telegrafo al Ministerio la resolución de este asunto, a fin de evitar los perjuicios que se derivan del actual estado de cosas.

Satisfactorio.

Los términos hijos de los Sres. Generales Polavieja, continúan progresando en la mejora de su dolencia.

Llegada.

A bordo del vapor correo Buenos Aires, ha llegado a esta capital, con objeto de encargarse del elevado destino para que ha sido nombrado por el Gobierno Supremo, el Sr. D. Manuel Pérez Morera.

Damos la bien venida a este antiguo y acreditado funcionario público.

Recibida también el ilustrado capitán de navío retirado, D. José M. Antrán, que ha llegado en el propio buque.

Bomberos del Comercio.

Hoy, 17 de septiembre, se cumplen también diez y siete años de la creación del benemérito Cuerpo de Bomberos del Comercio, que tan importantes servicios ha prestado no solamente al vecindario de esta capital, sino al de algunos pueblos de los alrededores de que nos ocupamos, basta para servir de convincente ejemplo: en dónde podrían encontrarse mejores elementos para la confección del embudo? Sacandnos nuestra patria a indolencia, porque venimos de rigurosa no nos faltan, mereced a los cuales podría la España peninsular sostener un comercio importantísimo con la España insular.

De manera que, por lo que respecta a los productos de conserva alimenticia, no hay por qué temer los efectos del tratado mercantil con los Estados Unidos; pero sí algunas desventajas resultaran, nos encontramos en condiciones de compensar con otros beneficios de una superior industria nacional establecida en preferentes condiciones de prosperidad y progreso.

¡Hemos de repetir aquí cuanto se ha escrito acerca de la importación de las harinas nacionales en nuestro mercado? No es tal nuestro propósito: la cuestión es bastante conocida, y así como en sí mil veces discutida. En nuestros recientes trabajos, hemos demostrado con datos estadísticos incontestables, que la Península se ve obligada a importar considerables cantidades de harina y de trigo del extranjero, porque su producción es insuficiente para llenar las necesidades de su consumo interior; y hemos dicho también lo que resulta de ese hecho que nadie se atreverá a negar. La consecuencia de lo expuesto es que, con un prudente comercio con nuestros vecinos, podrán acaso servirnos para el comercio exterior, pero no sólo se dedicará a la realización de un negocio mercantil; pero, que, en resumen, ni las utilidades que hoy produce, ni el daño que a la agricultura nacional; ni el beneficio que puedan experimentar se reflejará en el daño de esa agricultura, considerada en su conjunto, y no por lo que corresponde a la mera interés particular.

Identicas consideraciones a las que acabamos de consignar se aplican a la importación de la harina nacional; únicamente, porque de ampliar nuestras ideas, este trabajo se haría enojoso y sin fin; debemos exponer acerca del arroz y de las pastas. Basten los siguientes elocuentes guisantes.

Contra una exportación de arroz que ascendió, en el año de 1888, al valor de veintidós millones, por ser de esa fecha los últimos datos que poseemos, a la cantidad de 496,542 pesetas, la Península importó 7 millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y un kilogramos de arroz en su casa, cuyo valor fué de 2,365,962 pesetas; llevando la mayor parte de Alemania. Si la exportación de pastas fué de 727,467 pesetas, fué la importación en el mismo año de 2,666,138 kilogramos, cuyo valor ascendió a 1,283,090 pesetas. Teje números bastante por sí solos.

Adn nos restan por examinar otros artículos de los comprendidos en nuestro estado de cuadro de exportación nacional é importación correspondiente en la Isla de Cuba, que sirve de base a estas reflexiones que vamos escribiendo con la concisión posible, sin embargo de nuestro deseo de no alargar el presente estudio, tenemos que apleazarlo todavía, con el fin de concluir nuestro examen, y sacar de él las conclusiones que lógicamente arrojan, tendentes a probar que la celebración de un tratado de comercio con los Estados Unidos no ha de perjudicar los intereses de la industria y agricultura nacionales.

Vapor correo.

A las once de la noche del 15, entró en puerto el vapor correo nacional Buenos Aires, procedente de Barcelona, Cádiz, Canarias y Puerto-Rico, con carga general y 144 pasajeros.

La correspondencia fué desembarcada pocas horas después, fumigada, quedando dicho buque inmovilizado hasta las primeras horas de la mañana del 16, en que fué puesto a libre pléyida.

Los pasajeros que conducen dicho buque se cuentan el capitán de navío don José M. Antrán; el teniente coronel don Volantieros D. Miguel Herrera; el Contador primer establecimiento docente, con permiso de la enseñanza universitaria, el ex-

«Nada podrá reunirse jamás: ni consideraciones, ni necesidades.»

«Habría aplazado el tiempo la violencia de aquella resolución, o por el contrario la habría afirmado? Juiciosamente, no era posible aceptar una de estas suposiciones más allá de la otra.»

«Rechazo el pasado, ese pasado culpable cuya responsabilidad oprime con su peso a mi conciencia, y quisiera perder en absoluto la memoria de un tiempo excusable.»

«Habría perdido aquel recuerdo, y perdiéndolo, habría modificado las resoluciones tomadas, sería imposible aceptar la lucha y vencer sus arduas súplicas, dado caso que hiciera las quisieras. He roto los vínculos que nos unían, y hoy voy a comenzar una vida nueva, como si la muerte nos hubiera separado; más lejos aún.»

«Conforme a la orden recibida, el cocherito había hecho trotar largo al caballo, y alquilado la calle de la Pompe, no habiéndose tardado mucho en llegar a la avenida de las Termes; allí preguntó a un guardia municipal, y siguiendo las indicaciones que éste le facilitara, se hallaron bien pronto en un calle que tenía todo el aspecto de una humilde de lugar. Sus cueros marrones y de color que se le veían, así como los de los canteros y carpinteros, cocheros, establos y vaquerías; en una palabra: las afueras de una población, con toda su pobreza, sus miserias y sus miserias.»

de Administración Militar, Sres. D. Antonio Lara, D. José Fernández, D. Hermenegildo Bona y D. Ramón Díaz, los Capitanes D. Tadeo Navarro y D. Vicente Gómez; los médicos mayores, Sres. D. Francisco Alán y D. José Sanzán. Asimismo vienen 51 jornaleros y 12 pasajeros de tránsito.

Con este motivo se reunió la Junta de Decanos de la Universidad, acordando pedir al Sr. Rector que solicitase del Excmo. Sr. Gobernador General se sirva pedir por telegrafo al Ministerio la resolución de este asunto, a fin de evitar los perjuicios que se derivan del actual estado de cosas.

Junta Superior de Instrucción Pública.

Hoy, a las ocho de la mañana, se reunió en el despacho del Sr. Secretario del Gobierno General, los señores que componen la Junta Superior de Instrucción Pública.

El Sr. Secretario del Gobierno General, D. Manuel Obregón.

Disposición de proceder a expedir nuevos títulos de pilotos de primera clase para el servicio que sean terceros de la carrera de Europa.

Desempeñando a este Apotodero al contador de fragata D. Gabriel Mourou.

Concediendo la plaza de San Hermenegildo al teniente de navío de primera clase D. Guillermo de Sarracín y Chacón.

Sanidad.

La Gaceta publica ayer la siguiente circular, dirigida por el Gobierno General a los puertos: «En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

de Administración Militar, Sres. D. Antonio Lara, D. José Fernández, D. Hermenegildo Bona y D. Ramón Díaz, los Capitanes D. Tadeo Navarro y D. Vicente Gómez; los médicos mayores, Sres. D. Francisco Alán y D. José Sanzán. Asimismo vienen 51 jornaleros y 12 pasajeros de tránsito.

Con este motivo se reunió la Junta de Decanos de la Universidad, acordando pedir al Sr. Rector que solicitase del Excmo. Sr. Gobernador General se sirva pedir por telegrafo al Ministerio la resolución de este asunto, a fin de evitar los perjuicios que se derivan del actual estado de cosas.

Junta Superior de Instrucción Pública.

Hoy, a las ocho de la mañana, se reunió en el despacho del Sr. Secretario del Gobierno General, los señores que componen la Junta Superior de Instrucción Pública.

El Sr. Secretario del Gobierno General, D. Manuel Obregón.

Disposición de proceder a expedir nuevos títulos de pilotos de primera clase para el servicio que sean terceros de la carrera de Europa.

Desempeñando a este Apotodero al contador de fragata D. Gabriel Mourou.

Concediendo la plaza de San Hermenegildo al teniente de navío de primera clase D. Guillermo de Sarracín y Chacón.

Sanidad.

La Gaceta publica ayer la siguiente circular, dirigida por el Gobierno General a los puertos: «En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

de Administración Militar, Sres. D. Antonio Lara, D. José Fernández, D. Hermenegildo Bona y D. Ramón Díaz, los Capitanes D. Tadeo Navarro y D. Vicente Gómez; los médicos mayores, Sres. D. Francisco Alán y D. José Sanzán. Asimismo vienen 51 jornaleros y 12 pasajeros de tránsito.

Con este motivo se reunió la Junta de Decanos de la Universidad, acordando pedir al Sr. Rector que solicitase del Excmo. Sr. Gobernador General se sirva pedir por telegrafo al Ministerio la resolución de este asunto, a fin de evitar los perjuicios que se derivan del actual estado de cosas.

Junta Superior de Instrucción Pública.

Hoy, a las ocho de la mañana, se reunió en el despacho del Sr. Secretario del Gobierno General, los señores que componen la Junta Superior de Instrucción Pública.

El Sr. Secretario del Gobierno General, D. Manuel Obregón.

Disposición de proceder a expedir nuevos títulos de pilotos de primera clase para el servicio que sean terceros de la carrera de Europa.

Desempeñando a este Apotodero al contador de fragata D. Gabriel Mourou.

Concediendo la plaza de San Hermenegildo al teniente de navío de primera clase D. Guillermo de Sarracín y Chacón.

Sanidad.

La Gaceta publica ayer la siguiente circular, dirigida por el Gobierno General a los puertos: «En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyuvarán a los propósitos que animan a este Centro, para impedir en cuanto sea dable la propagación en esta Isla de tan terrible enfermedad.»

«Dios guarde a V. ... muchos años.»

Habana, 12 de septiembre de 1890.—Pedro Fernández M. Contador Civil de la Provincia de...

«En vista del aumento que viene tomando el comercio de la Península, y de las acusaciones de los telegramas recibidos de la mis ma, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con el informado por la Junta Superior de Instrucción Pública, y con arreglo a la circular de 24 de junio último, en que se estimaban sospechosas las procedencias del comercio de la Península, y con igual carácter de sospechosas las procedencias de los demás puertos de la Península, por encontrarse en la actualidad en las mismas condiciones que en el año anterior.»

«Lo que de orden de S. E. comunico a V. para su conocimiento y demás fines, espe- cialmente para que se sirva hacer saber a los que en la esfera de su acción coadyu

guarnecido de lazos de cinta azul y de una guirnalda de margaritas del campo. Modas y zapatos...

Para campo llevan las niñas grandes capas de muselina blanca muy afiladas, alabeadas y arañadas con alambros forrados de blanco...

Los volantes vuelven poco a poco, sin gran ruido como otros años, sino con un murmullo y al prestigio del recuerdo, el poder de su simpatía...

En vez de copiar una casaca floja o un traje de modista, se adornan con cintas estrochadas de un azul marino, o bien color de rosa...

El azul está muy de moda para los trajes de Casino; se adornan con cintas estrochadas de un azul marino, o bien color de rosa...

Los abrigos de entretiempo, que son un casero de los trajes de invierno, se hacen muy grandes, largos hasta el suelo, fruncidos y pegados a un corsete...

El cachemir francés es una de las telas más bonitas que se conocen, y para muchas cosas es preferible a la seda...

Los medios tonos son los que la moda ordena el gris en tonos oscuros, el color malva, el color de rosa y el verde...

ARTES Y CRAFTS.—Acabamos de recibir el número XXXI de la acreditada revista madrileña que se titula La Ilustración Española y Americana...

Para hoy miércoles, el estreno de la obra de teatro de la compañía de teatro de la ciudad de Madrid...

Para hoy miércoles, el estreno de la obra de teatro de la compañía de teatro de la ciudad de Madrid...

Para hoy miércoles, el estreno de la obra de teatro de la compañía de teatro de la ciudad de Madrid...

COCOA SOLUBLE DE MAILLARD EL MEJOR QUE SE CONOCE. 90, OBISPO, 90. Se han recibido un excelente sortido de BOMBONES DE LOS ALPES...

Sociedad Cooperativa LA IDEA. De orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Junta General...

Sociedad de Beneficencia DE NATURALES DE GALICIA. RESULTADO de la fundación celebrada la noche del 25 de Julio último...

LA ACACIA CORES Y HERMANO, Joyeros Importadores, 12, SAN RAFAEL, HABANA.

CRONICA RELIGIOSA. El día 19 de Septiembre. El Circular salió en la O. de San Agustín...

IGLESIA DE BELEN. El día 19 de actual, la Congregación del glorioso Padre San Juan celebra sus cultos...

IGLESIA DE LA V. O. T. de San Francisco. PROGRAMA de las fiestas que tendrán lugar en esta iglesia...

Dr. Taboada. CIRUJANO-DENTISTA. De 8 a 10 de la mañana y 4 de la tarde.

Dr. Augusto Figueroa. especialista en enfermedades del pecho y de niños.

Dr. Robelin. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Consultas de doce a dos de la tarde.

Dr. Espada. PRIMERA MEDICINA RETIRADA DE LA ARMADA. REINA 3.

EL BRAZO FUERTE O'REILLY 28. GALIANO 132. SE PREPARA Y VENDE EN LA FARMACIA "SANTA ANA"...

\$15 Billetes. por lotes de billetes, piano, sillas y los demás que constituyen un excelente sortido...

SAN MELITON. Colegio de 11, 21 enseñanzas y estudios de comercio introducido al Instituto Provincial.

LA EDUCACION. de la mejor escuela los niños aprenden a leer y a escribir...

ARCHIVO CUBANO. Cartas, documentos, fotografías, etc. de los años 1800 a 1900.

AMARGURA 88. EL NUEVO DUEÑO DE este teatro de variedades...

GRAN FABRICA ESPECIAL de bragues, aparatos ortopédicos y fajas higiénicas.

OBISPO 31. 40 AÑOS DE PRÁCTICA. Masajista y masajista con sus aparatos...

OBISPO 135. DESDE COLGASIN UN PISO CREADO de mano de obra...

OBISPO 135. UNICO COSMETICO INDEPENDIENTE que ha merecido la máxima aprobación...

Gran triunfo médico del siglo. El único y verdadero enemigo de este terrible mal, es el famoso específico conocido con el nombre de...

30 AÑOS DE CREDITO ABOGAN NUESTRO DICHO. SE PREPARA Y VENDE EN LA FARMACIA "SANTA ANA"...

SE PREPARA Y VENDE EN LA FARMACIA "SANTA ANA" REICLA NUM. 68. LA MAS POPULAR DE LAS DE LA HABANA.

REINA NUM. 21, TELEFONO 1300. El aumento considerable en la venta de vinos que goza esta casa es debido a que todos son completamente puros...

REGALAMOS \$1000 EN ORO. a la que pruebe que un vino cualquiera de los que se compran en esta casa...

Se necesita. una criada de 25 a 40 años de edad para atender la casa en un caballerío del pueblo...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

Se necesita. un buen cocinero de casa o alíndico que sea muy aseo y tenga buena referencia...

